

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 15 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se aprueban subvenciones para la promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía durante el curso 2021/2022.

La Orden de 15 de abril de 2011, de la Consejería de Educación (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía.

La Resolución de 1 de junio de 2021 (BOJA núm. 109, de 9 de junio), de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, efectuó la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2021/2022.

Atendiendo a la propuesta de la comisión evaluadora y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio económico, esta Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, en virtud del artículo 15 de la citada Orden de 15 de abril de 2011,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la relación definitiva de subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de padres y madres del alumnado de los centros educativos sostenidos con fondos públicos que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias, para la realización de proyectos de voluntariado durante el curso 2021/2022, con expresión de la puntuación obtenida y la cuantía que se indica en el Anexo I.

El presupuesto aprobado para cada una de las entidades beneficiarias y que es objeto de subvención en esta resolución, corresponde con el aportado por las mismas, en función del importe solicitado y de acuerdo con lo recogido en el art. 17.1 de las bases reguladoras de esta subvención.

Segundo. Denegar las subvenciones solicitadas por entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de padres y madres del alumnado de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, para la realización de proyectos de voluntariado durante el curso 2021/2022, las cuales no han obtenido la puntuación suficiente para ser consideradas beneficiarias, según se relaciona en el Anexo II.

Tercero. Excluir las solicitudes de subvenciones relacionadas en el Anexo III, por las causas que en el mismo se indican.

00253226

Cuarto. El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas corresponderá al curso académico 2021/2022 y por tanto, se computará según el calendario escolar correspondiente, desde el día 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.

Quinto. De conformidad con lo establecido en el apartado quinto, de la resolución de convocatoria de 1 de junio de 2021, las subvenciones concedidas se imputarán al Programa 54C, artículo 48 del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Deporte.

Sexto. De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de la presente convocatoria, se procederá a realizar el pago tal como se especifica en el apartado 24 del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía», en un único libramiento en firme, con justificación diferida, en transferencia bancaria a la cuenta corriente que haya señalado la entidad beneficiaria. La titularidad de dicha cuenta debe obrar a nombre de la entidad solicitante.

Séptimo. Las entidades beneficiarias cumplen los requisitos que, como se señala en el artículo 3.1 de las bases reguladoras, están especificados en el apartado 4.a).2.º del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

Octavo. Las obligaciones de las entidades beneficiarias, establecidas de acuerdo con los artículos 116.3 y 119.h) del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 24 de la Orden de 15 de abril de 2011, de bases reguladoras, son las siguientes:

1. Son obligaciones de la entidad beneficiaria:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) El sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

e) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables

00253226

y registros específicos sean exigidos en el apartado 22 del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía», con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Administración de la Junta de Andalucía, indicando la Consejería o Agencia que la ha concedido, utilizando un lenguaje no sexista. En los supuestos de subvenciones financiadas con fondos comunitarios, se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea. En todo caso, se deberán adoptar las medidas específicas de información y publicidad que se indican en el apartado 23.a) del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 28 de las bases reguladoras de la convocatoria.

j) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

k) Cualquier otra condición u obligación específica que se establezca en el apartado 23.b) del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

2. Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la entidad beneficiaria y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.

c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.

d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

3. La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo a los 28 de las bases reguladoras, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Noveno. 1. Las entidades beneficiarias deberán justificar la correcta aplicación de la subvención concedida ante esta Dirección General, siendo el plazo máximo para ello el 31 de agosto de 2022, y en la forma establecida en el apartado 26 del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

00253226

2. Aquellos documentos que sirvan de base a la justificación presentada por las entidades subvencionadas, deberán ser debidamente estampillados por la Administración Educativa, haciendo constar que el documento ha sido presentado para la justificación de la subvención otorgada por la Consejería de Educación y Deporte.

3. Con carácter adicional, las entidades beneficiarias estarán obligadas a aportar cualquiera otra documentación que se prevea de forma específica para la subvención concedida en las instrucciones que puedan dictarse, para la mejor justificación de los gastos.

Décimo. 1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en el Título VIII LGHP, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el órgano concedente a las entidades beneficiarias, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte de la entidad beneficiaria de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligada.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las personas o entidades beneficiarias, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

i) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

j) Cualquiera de las causas específicas de reintegro contempladas en el apartado 27.a) del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

00253226

2. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

3. Los criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos de condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones serán los establecidos en el apartado 27.b) del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado o la normativa comunitaria aplicable establezcan otro diferente.

5. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento de reintegro corresponde a los órganos señalados en el apartado 27.c) del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

El procedimiento, cuyo plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de doce meses desde la fecha de acuerdo de iniciación, tendrá siempre carácter administrativo.

6. La resolución de reintegro será notificada a la persona o entidad interesada con indicación de la forma y plazo en que deba efectuarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Dirección General competente en materia de participación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de diciembre de 2021.- La Directora General, Almudena García Rosado.

ANEXO I: RELACIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO, BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO DURANTE EL CURSO 2021/2022

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
VOL_2021/080	AMPA LA SIERRA	G18817411	CEPR LAS ATALAYAS	PUERTO LOPE	GRANADA	99	2.500,00 €	2.079,00 €	83,16 %
VOL_2021/093	AMPA EL BÚCARO	G14378434	IES NUEVAS POBLACIONES	LA CARLOTA	CÓRDOBA	98	1.135,00 €	1.135,00 €	100,00 %
VOL_2021/047	AMPA EL NAVAS	G23228075	CEIP NAVAS DE TOLOSA	JAÉN	JAÉN	97	1.600,00 €	1.600,00 €	100,00 %
VOL_2021/058	AMPA NUEVA ESPERANZA	G41125451	CEIP LA ESPERANZA	CANTILLANA	SEVILLA	92	2.040,00 €	1.932,00 €	94,71 %
VOL_2021/092	AMPA EL PRADILLO	G41467721	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	LA PUEBLA DE LOS INFANTES	SEVILLA	91	1.430,00 €	1.430,00 €	100,00 %
VOL_2021/128	AMPA LA PIZARRA	G72234289	CEE VIRGEN DEL PILAR	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	90	1.890,00 €	1.890,00 €	100,00 %
VOL_2021/043	AMPA MAESTRÍA	G29576485	IES POLITÉCNICO JESÚS MARÍN	MÁLAGA	MÁLAGA	89	1.850,00 €	1.850,00 €	100,00 %
VOL_2021/007	ASOCIACIÓN ASTRONÓMICA DE ESPAÑA	G41157066		SEVILLA	SEVILLA	89	1.867,00 €	1.867,00 €	100,00 %
VOL_2021/037	AMPA DEL CEIP VIRGEN DE ZOCUECA	G23275902	CEIP NUESTRA SEÑORA DE ZOCUECA	BAILÉN	JAÉN	88	1.848,00 €	1.848,00 €	100,00 %
VOL_2021/103	AMPA CUATRO GATOS	G29727583	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CORTES DE LA FRONTERA	MÁLAGA	88	1.848,00 €	1.848,00 €	100,00 %
VOL_2021/048	AMPA LA DÁRSENA	G41215724	CEIP RICO CEJUDO	SEVILLA	SEVILLA	88	1.848,00 €	1.848,00 €	100,00 %
VOL_2021/083	AMPA AMIGOS DEL QUIJOTE	G14630750	IES MIGUEL DE CERVANTES	LUCENA	CÓRDOBA	86	1.300,00 €	1.300,00 €	100,00 %
VOL_2021/127	AMPA LA PIETÁ	G14221394	CDP PRESENTACIÓN DE MARÍA	PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	CÓRDOBA	83	1.230,00 €	1.230,00 €	100,00 %

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
VOL_2021/032	AMPA CEIP JUAN XXIII	G41443508	CEIP JUAN XXIII	CASTILLEJA DE LA CUESTA	SEVILLA	83	1.743,00 €	1.743,00 €	100,00 %
VOL_2021/145	AMPA INICIATIVA PROGRESO	V18350983	CDPEE SANTA TERESA DE JESÚS	GRANADA	GRANADA	82	1.721,20 €	1.721,20 €	100,00 %
VOL_2021/096	AMPA DULCINEA	G41883182	CEIP CERVANTES	DOS HERMANAS	SEVILLA	80	1.679,96 €	1.679,96 €	100,00 %
VOL_2021/023	ASOCIACIÓN CULTURAL TALÍA	G04026266		DALÍAS	ALMERÍA	79	1.307,00 €	1.307,00 €	100,00 %
VOL_2021/072	AMPA EL JARDINILLO	G91496992	CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	MAIRENA DEL ALJARAFAE	SEVILLA	79	1.659,00 €	1.659,00 €	100,00 %
VOL_2021/105	AMPA IMPRY SANLÚCAR	G72112196	CEIP EL PICACHO	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	78	1.638,00 €	1.638,00 €	100,00 %
VOL_2021/106	AMPA THARSIS	G72179328	IES EL PICACHO	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	78	1.638,00 €	1.638,00 €	100,00 %
VOL_2021/108	AMPA LA ALGAIDA	G11230133	CEIP MAESTRA CARIDAD RUIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	78	1.638,00 €	1.638,00 €	100,00 %
VOL_2021/114	AMPA CEIP ALBAICÍN	G11053980	CEIP ALBAICÍN	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	78	1.638,00 €	1.638,00 €	100,00 %
VOL_2021/001	AMPA EL CHANQUETE	G92152107	CEIP ANTONIO CHECA MARTÍNEZ	TORRE DEL MAR	MÁLAGA	78	980,00 €	980,00 €	100,00 %
VOL_2021/009	AMPA LA CORNISA	G41123944	CEIP LA PAZ	SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	78	1.638,00 €	1.638,00 €	100,00 %
VOL_2021/052	AMPA SANTA CATALINA	G21148184	CPR ADERÁN 2	EL GRANADO	HUELVA	76	600,00 €	600,00 €	100,00 %
VOL_2021/011	AMPA FORTALEZA	G23255953	CEPR GENERAL CASTAÑOS	BAILÉN	JAÉN	76	1.596,00 €	1.596,00 €	100,00 %
VOL_2021/017	AMPA EL PATIO	G23301237	CEIP SIXTO SIGLER	MANCHA REAL	JAÉN	74	1.554,00 €	1.554,00 €	100,00 %
VOL_2021/091	AMPA LA PILA	G21260179	IES SEBASTIÁN FERNÁNDEZ	CARTAYA	HUELVA	72	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00 %

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
VOL_2021/053	AMPA PUERTA ABIERTA	G23410012	CEIP DOCTOR FLÉMING	JÓDAR	JAÉN	72	1.512,00 €	1.512,00 €	100,00 %
VOL_2021/065	AMPA LAS PARRAS	G41885187	CEIP SANTA TERESA	MONTELLANO	SEVILLA	72	1.512,00 €	1.512,00 €	100,00 %
VOL_2021/070	AMPA NEGRATÍN	G18361576	CPR NEGRATÍN	FREILA	GRANADA	71	1.491,00 €	1.491,00 €	100,00 %
VOL_2021/012	AMPA TARTESSOS	G11258639	IES FRANCISCO PACHECO	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ	70	1.470,00 €	1.470,00 €	100,00 %
VOL_2021/044	AMPA EL TORREÓN	G18589309	CEPR NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	LAS GABIAS	GRANADA	70	1.470,00 €	1.470,00 €	100,00 %
VOL_2021/119	AMPA EL PRADO	G21388996	CEIP DIVINO SALVADOR	CORTEGANA	HUELVA	70	1.470,00 €	1.470,00 €	100,00 %
VOL_2021/029	AMPA ALHORI	G23222318	CEPR MAESTRO ARROQUIA MARTÍNEZ	JÓDAR	JAÉN	70	1.470,00 €	1.470,00 €	100,00 %
VOL_2021/063	AMPA EL PARVULITO	G23283310	E.I. FRANCISCO SORIANO SERRANO	JÓDAR	JAÉN	70	1.470,00 €	1.470,00 €	100,00 %
VOL_2021/118	AMPA SAN JOSÉ DE CALASANZ	G29718285	CEIP VIRGEN DE LA CANDELARIA	COLMENAR	MÁLAGA	70	1.600,00 €	1.470,00 €	91,88 %
VOL_2021/002	ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA	G91715003		DOS HERMANAS	SEVILLA	70	1.384,00 €	1.384,00 €	100,00 %
VOL_2021/019	AMPA LA FUENTE	G92435387	CPR ALMIJARA	CANILLAS DE ALBAIDA	MÁLAGA	69	1.449,00 €	1.449,00 €	100,00 %
VOL_2021/124	AMPA GUADALMESÍ	G11053865	CEIP ADOLFO DE CASTRO	CÁDIZ	CÁDIZ	68	1.428,00 €	1.428,00 €	100,00 %
VOL_2021/130	AMPA NUEVAS POBLACIONES	G23015688	CEIP MANUEL ANDÚJAR	LA CAROLINA	JAÉN	68	1.428,00 €	1.428,00 €	100,00 %
VOL_2021/051	ASOC. PLATAFORMA ALUMNOS SANTA M ^a DE LOS ANGELES	G92593011	CDP SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES	MÁLAGA	MÁLAGA	68	1.320,00 €	1.320,00 €	100,00 %
VOL_2021/033	AMPA ATENEA	G91728378	IES SILENA	GILENA	SEVILLA	68	932,00 €	932,00 €	100,00 %

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
VOL_2021/024	AMPA AMIGOS DE LA CULTURA	G41538984	CEIP LOS EUCALIPTOS	OLIVARES	SEVILLA	68	701,00 €	701,00 €	100,00 %
VOL_2021/035	AMPA EL CALVARIO	G04230801	CEIP JUAN XXIII	ALHABIA	ALMERÍA	67	1.407,00 €	1.407,00 €	100,00 %
VOL_2021/090	AMPA SAN JUAN DE DIOS	G18274118	CEIP SAN JUAN DE DIOS	GRANADA	GRANADA	67	1.407,00 €	1.407,00 €	100,00 %
VOL_2021/039	AMPA GRASARANI	G18410399	CEIP MADRIGAL Y PADIAL	VÉLEZ DE BENAUDALLA	GRANADA	67	1.407,00 €	1.407,00 €	100,00 %
VOL_2021/064	AMPA ILUSIONES	G19600162	CEIP EL TORREÓN	LAS GABIAS	GRANADA	66	1.385,00 €	1.385,00 €	100,00 %
VOL_2021/100	AMPA PAPEL Y TIJERAS	G92527993	IES LOS MONTES	COLMENAR	MÁLAGA	66	1.550,00 €	1.386,00 €	89,42 %
VOL_2021/028	AMPA CEIP LOS ROSALES	G91196030	CEIP LOS ROSALES	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA	66	1.386,00 €	1.386,00 €	100,00 %
VOL_2021/073	AMPA VERDIALES	G91639732	CDP CIUDAD ALJARAFE	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA	66	1.386,00 €	1.386,00 €	100,00 %
VOL_2021/086	AMPA 1812	G11443496	CEIP REYES CATÓLICOS	CÁDIZ	CÁDIZ	65	800,00 €	800,00 €	100,00 %
VOL_2021/135	AOCD. ASOCIACIÓN OLONTENSE CONTRA LA DROGA	G21192000		GIBRALEÓN	HUELVA	65	1.365,00 €	1.365,00 €	100,00 %
VOL_2021/074	AMPA URSO	G41124041	CEIP RODRÍGUEZ MARÍN	OSUNA	SEVILLA	65	1.365,00 €	1.365,00 €	100,00 %
VOL_2021/109	AMPA NAUTILUS	G41259110	IES JULIO VERNE	SEVILLA	SEVILLA	65	1.365,00 €	1.365,00 €	100,00 %
VOL_2021/147	AMPA STRABÓN	G41432808	CEIP FRANCISCA ROMERO	SEVILLA	SEVILLA	65	1.365,00 €	1.365,00 €	100,00 %
VOL_2021/075	AMPA EL RELOJ	G23458136	E.I. EL CASTILLO	BAILÉN	JAÉN	64	700,00 €	700,00 €	100,00 %
VOL_2021/021	AMPA EDUCAR PARA LA VIDA	G23667090	IES AURINGIS	JAÉN	JAÉN	64	1.344,00 €	1.344,00 €	100,00 %

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
VOL_2021/031	AMPA CASTILLO DE HIERRO	G90170630	CEIP LA INMACULADA DE PRUNA	PRUNA	SEVILLA	64	1.344,00 €	1.344,00 €	100,00 %
VOL_2021/060	AMPA GUADALQUIVIR	G23233232	IES SIERRA DE LAS VILLAS	VILLACARRILLO	JAÉN	63	1.323,00 €	1.323,00 €	100,00 %
VOL_2021/123	AMPA REY SABIO	G11664000	CEIP ALFONSO X EL SABIO	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	62	1.302,00 €	1.302,00 €	100,00 %
VOL_2021/022	AMPA MAESTRÍA	G72114853	IES MEDITERRÁNEO	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	62	1.302,00 €	1.302,00 €	100,00 %
VOL_2021/133	AMPA SANTA GADEA	G21419742	CEIP PADRE JESÚS	AYAMONTE	HUELVA	62	1.302,00 €	1.302,00 €	100,00 %
VOL_2021/016	AMPA TROVADOR MACÍAS	G23401508	CEIP GARCÍA MORENTE	ARJONILLA	JAÉN	62	917,00 €	917,00 €	100,00 %
VOL_2021/098	ASOCIACIÓN JUANA MARTOS	G23364151		CAZORLA	JAÉN	62	795,96 €	795,00 €	99,88 %
VOL_2021/013	AMPA VILLAFLORES	G23351497	CEI ANTONIO MACHADO	JÓDAR	JAÉN	61	1.281,00 €	1.281,00 €	100,00 %
VOL_2021/148	AMPA LOS TARTESSOS	G41211913	CEIP ANTONIO CUEVAS	LA PUEBLA DEL RÍO	SEVILLA	61	774,00 €	774,00 €	100,00 %
VOL_2021/046	AMPA BLAS INFANTE	G04111167	CEIP ÁNGEL FRIGOLA	LA MOJONERA	ALMERÍA	60	1.260,00 €	1.260,00 €	100,00 %
VOL_2021/005	AMPA ACORDES	G04335394	CEIP SAN VICENTE	EL ALQUIÁN	ALMERÍA	60	550,00 €	550,00 €	100,00 %
VOL_2021/003	AMPA EL MENTIDERO	G11288867	CEIP CARLOS III	CÁDIZ	CÁDIZ	60	1.029,00 €	1.029,00 €	100,00 %
VOL_2021/146	AMPA BLAZQUEÑA	G14856421	IES LOPE DE VEGA	LOS BLÁZQUEZ	CÓRDOBA	60	1.260,00 €	1.260,00 €	100,00 %
VOL_2021/082	AMPA TORRE DEL CASTILLO	G14598262	CEIP TORRE DEL CASTILLO	MONTURQUE	CÓRDOBA	60	1.260,00 €	1.260,00 €	100,00 %
VOL_2021/015	AMPA TOMILLARES	G23220924	CEPR VIRGEN DE FÁTIMA	JÓDAR	JAÉN	60	1.260,00 €	1.260,00 €	100,00 %

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
VOL_2021/030	AMPA PORTILLO DE GALDURIA	G23678550	IES JUAN LÓPEZ MORILLAS	JÓDAR	JAÉN	60	1.260,00 €	1.260,00 €	100,00 %
VOL_2021/045	AMPA PUENTE NUEVO	G23283161	CEIP SAN ISIDRO LABRADOR	PUENTE DE GÉNAVE	JAÉN	60	900,00 €	900,00 €	100,00 %
VOL_2021/061	AMPA OLIAMPA	G23394455	CEIP EL OLIVO	TORREDONJIMENO	JAÉN	60	1.260,00 €	1.260,00 €	100,00 %
VOL_2021/050	AMPA SUEÑOS DE QUEVEDO	G93669588	CEIP FRANCISCO QUEVEDO	MÁLAGA	MÁLAGA	60	600,00 €	600,00 €	100,00 %
VOL_2021/079	AMPA EL MORO	G91124090	CEIP VIRGEN DEL MONTE	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	60	1.260,00 €	1.260,00 €	100,00 %
VOL_2021/101	AMPA CERVANTES	G-9147478	IES ANTONIO DE ULLOA	LA RINCONADA	SEVILLA	60	1.260,00 €	1.260,00 €	100,00 %
VOL_2021/010	AMPA FONCANAL	G18267245	CPR MARQUESADO	LA CALAHORRA	GRANADA	59	1.239,00 €	1.239,00 €	100,00 %
VOL_2021/084	AMPA SIERRA Y LUZ	G92052836	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	BENAOJÁN	MÁLAGA	59	1.239,00 €	1.239,00 €	100,00 %
VOL_2021/059	AMPA GUADALQUIVIR	G14334841	CEIP POETA MOLLEJA	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	58	1.218,00 €	1.218,00 €	100,00 %
VOL_2021/055	CLUB DEPORTIVO ALONGARVI	G21470075		EL CAMPILLO	HUELVA	58	1.218,00 €	1.218,00 €	100,00 %
VOL_2021/056	AMPA ROSALÍA DE CASTRO	G18401232	CEIP RUIZ DEL PERAL	GUADIX	GRANADA	57	1.197,00 €	1.197,00 €	100,00 %
VOL_2021/066	AMPA LA OLIVA	G01919851	IES JOSÉ ZAMUDIO	PRUNA	SEVILLA	57	1.197,00 €	1.197,00 €	100,00 %
VOL_2021/144	AMPA DEL ALUMNADO BADOGENIL	G90426339	CEIP SAN PLÁCIDO	BADOLATOSA	SEVILLA	56	1.176,00 €	1.176,00 €	100,00 %
VOL_2021/042	AMPA CAPUCHINOS	G11571932	IES LA CALETA	CÁDIZ	CÁDIZ	54	1.134,00 €	1.134,00 €	100,00 %
VOL_2021/095	AMPA JUAN DIEGO	G91846097	CEIP SANTO DOMINGO DE SILOS	BORMUJOS	SEVILLA	53	1.113,00 €	1.113,00 €	100,00 %

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
VOL_2021/014	AMPA ANTONIO MACHADO	G41369471	CEIP SANTA VICTORIA	LORA DE ESTEPA	SEVILLA	53	1.113,00 €	1.113,00 €	100,00 %
VOL_2021/125	AMPA JUAN BREVA	G29449501	CEIP EL ROMERAL	VÉLEZ MÁLAGA	MÁLAGA	53	224,84 €	224,84 €	100,00 %

ANEXO II: RELACIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO, CON SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DENEGADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO DURANTE EL CURSO 2021/2022

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	PUNTUACIÓN
VOL_2021/040	AMPA LA CASA ENCENDIDA	G1833091	CEIP LUIS ROSALES	GRANADA	GRANADA	43
VOL_2021/087	AMPA MEDITERRÁNEO MADRE DE LA LUZ	G04023636	CEIP MADRE DE LA LUZ	ALMERÍA	ALMERÍA	39
VOL_2021/097	AMPA VILLA DE GARRUCHA	G04685418	CEIP HISPANIDAD	GARRUCHA	ALMERÍA	39
VOL_2021/089	AMPA MEDIA LUNA	G04193025	CEIP SAN JOSÉ	SAN JOSE	ALMERÍA	39
VOL_2021/113	AMPA BENAMAINA	G29556560	IES CERRO DEL VIENTO	BENALMÁDENA	MÁLAGA	39
VOL_2021/018	AMPA FUENTE-CULTURA CHARCOLANCHEGA	G14304224	CEIP SANTA CATALINA	FUENTE LA LANCHA	CÓRDOBA	38
VOL_2021/120	AMPA ENEBRALES	G21245113	CEIP VIRGEN DEL ROCÍO	HUELVA	HUELVA	38
VOL_2021/094	AMPA DOÑA MARÍA DE BENALMÁDENA	G92813872	CEIP MARIANA PINEDA	BENALMÁDENA	MÁLAGA	38
VOL_2021/034	ASOCIACIÓN "EO,EO"	G92695477		ALHAURÍN DE LA TORRE	MÁLAGA	37
VOL_2021/116	AMPA EL OLIVO	G91001719	IES OLIVAR DE LA MOTILLA	DOS HERMANAS	SEVILLA	33

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	PUNTUACIÓN
VOL_2021/068	AMPA EL BARRIO	G23209190	CEIP SAN ROQUE	TORREDONJIMENO	JAÉN	32
VOL_2021/107	ASOCIACIÓN ADOLESCENCIA E INFANCIA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL AIRES	G7225306		SAN ROQUE	CÁDIZ	25
VOL_2021/067	AMPA DEL CEIP LOS CERCADILLOS	G91850172	CEIP LOS CERCADILLOS	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	13

ANEXO III: RELACIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO, CON SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO DURANTE EL CURSO 2021/2022

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO
VOL_2021/004	AMPA LOS DÓLMENES	G91470682	CEIP MONTEOLIVO	CASTILLEJA DE GUZMÁN	SEVILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/006	ASOCIACIÓN EDUCATIVA BADOEDUCA SEVILLA	G91931683		BADOLATOSA	SEVILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/008	ASOCIACIÓN SI QUIERES YO PUEDO " A.SI.QUI.PU."	G11353497		BARBATE	CÁDIZ	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/020	AMPA ELVIRA Y ESTEFANÍA	G41951484	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO	DOS HERMANAS	SEVILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/025	AMPA JUANA PÉREZ	G21022181	CPR ADERSA VI	CAMPOFRÍO	HUELVA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/026	AMPA EL GAMO	G41256959	CEIP ANA JOSEFA MATEOS GÓMEZ	EL CUERVO DE SEVILLA	SEVILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/027	AMPA AGUACATE	G92049667	CEIP CIUDAD DE JAÉN	MÁLAGA	MÁLAGA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/036	AMPA LA PIÑA	G92052885	CEIP EL PINILLO	TORREMOLINOS	MÁLAGA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/038	AMPA VILLA DEL ROSAL	G92447986	CEIP RAFAEL ALBERTI	VILLANUEVA DE TAPIA	MÁLAGA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS

00253226

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO
VOL_2021/041	AMPA VILLAGREGRE	G14866289	IES MENCÍA LÓPEZ DE HARO	DOÑA MENCÍA	CÓRDOBA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/049	AMPA SIEMPRE SUMANDO	G11615077	CEIP LA UNIÓN	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/054	AMPA "LA TAHONA"	G93099661	CPR SAN HILARIO DE POITIERS	COMARES	MÁLAGA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/057	AMPA SETENIL	G06958516	CEIP VIRGEN DEL CARMEN	SETENIL DE LAS BODEGAS	CÁDIZ	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/062	AMPA MARIANA PINEDA	G18278648	CPR MARQUESADO	ALQUIFE	GRANADA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/069	AMPA ALMAZARA	G23017676	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA	JAÉN	JAÉN	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/071	AMPA ODISEA	G41407784	CEIP MAESTRO JUAN CORRALES	GILENA	SEVILLA	ANEXO II FUERA DE PLAZO
VOL_2021/076	AMPA ALBAHACA	G90139262	CEIP MAESTRO JOSÉ FUENTES	SEVILLA	SEVILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/077	AMPA RÍO DARRO	G18319292	CEIP SIERRA DE HUÉTOR	HUÉTOR DE SANTILLÁN	GRANADA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/078	ASOCIACIÓN JUVENIL CARABELA	G21118443		HUELVA	HUELVA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/081	AMPA SANTO CRISTO DE LAS PENAS	G18771881	CPR MARQUESADO	LANTEIRA	GRANADA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/085	SOCIEDAD CIENTÍFICA SANITARIA EMOCIONAL PSYCOLAB	G93524452		BENALMÁDENA	MÁLAGA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/088	AMPA JESÚS NAZARENO	G14571327	CEIP AGUSTÍN RODRÍGUEZ	PUENTE GENIL	CÓRDOBA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/099	AMPA ALBOLAFIA	G14094809	IES ALHAKEN II	CÓRDOBA	CÓRDOBA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/102	AMPA LOS DÓLMENES	G41446568	CEIP EL ALGARROBILLO	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	SEVILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO
VOL_2021/104	ASOCIACIÓN ANIMACIÓN MALACITANA	G92592278		MÁLAGA	MÁLAGA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/110	AMPA AVE MARÍA CASA MADRE		CDP AVE MARÍA – CASA MADRE	GRANADA	GRANADA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/111	AMPA LA COBAYA	G91884254	CEIP JARNIDES DEL VALLE	SEVILLA	SEVILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/112	AMPA LOS LUCHADORES	G41108200	IES MARÍA MOLINER	SEVILLA	SEVILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/115	AMPA BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS		CEIP JOSÉ CELESTINO MUTIS	CÁDIZ	CÁDIZ	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/117	AMPA LA HUERTA	G11777687	CEIP MAESTRO MANUEL APARCERO	CHIPIONA	CÁDIZ	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/121	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE PADRES Y AFECTADOS POR TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	G91176503		SEVILLA	SEVILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/122	AMPA MIGUEL DELIBES	G14324735	CPR VÍA AUGUSTA	VILLAHARTA	CÓRDOBA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/126	AMPA LA INMACULADA	G18299479	CPR VALLE VERDE	OTÍVAR	GRANADA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/129	AMPA MUNDO SUR	G11662111	CEIP TORRESOTO	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/131	AMPA VIRGEN DE LA PRESENTACIÓN	G18947382	CPR MONTE CHULLO	HUÉNEJA	GRANADA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/132	AMPA CLAVE DE SOL	G21238845	CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	HUELVA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/134	AMPA JUAN XXIII	C41999772	CEIP JUAN XXIII	MARCHENA	SEVILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/136	AMPA VIRGEN DE LA RÁBIDA	G21197132	CPR ADERÁN II	SANLÚCAR DE GUADIANA	HUELVA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/137	AMPA LOS MANANTIALES	G91598003	CEIP EL MANANTIAL	SEVILLA	SEVILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	CENTRO ASOCIADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO
VOL_2021/138	AMPA JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	G21306667	CEIP VIRGEN DE LOS REMEDIOS	ARROYOMOLINOS DE LEÓN	HUELVA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/139	AMPA SAN FRANCISCO DE ASÍS	G18821983	CPR PARAPANDA	ESCOZNAR	GRANADA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/140	AMPA FUENTE NUEVA	G14291223	CEIP SAN CARLOS BORROMEIO	FUENTE OBEJUNA	CÓRDOBA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/141	AMPA POETA SALVADOR RUEDA	G29388287	CEIP POETA SALVADOR RUEDA	ARROYO DE LA MIEL	MÁLAGA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/142	AMPA JULIÁN CANELA	G41883257	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	HERRERA	SEVILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
VOL_2021/143	AMPA NUEVO COLE	G90287426	CEIP GUILLENA	GUILLENA	SEVILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS